

OS IUBILEOS QUE HAN CONCE-

AVLO III. DE FELICE MEMORIA, A INSTANCIA
 Ylabel, señores nuestros, à todas las personas que visitaren esta Real Ca-
 Reyes Catolicos, son los siguientes. El primer Domingo de cada año, y
 sia de Santiago de los Españoles en Roma. El primer Domingo de Fe-
 Nuestra Señora. El dia de San Juan Antepostam Latinam, desde sus pri-
 esta Real Capilla, desde sus primeras Visperas. El dia de San Juan Evangelista desde sus primeras Visperas. El Domingo siguiente à la Festiuidad de todos los Santos, desde el
 Sabado à Visperas, y este dia se gana el Iubileo del año Santo. Y todos los dias del año, en que caen las Fiestas, y commemoracion de los Santos,
 y Santas, cuyas Reliquias posee, y venera en sus Relicarios esta Real Capilla, que son los siguientes.



DIDO EL PAPA IVLIO .II. LEON .X.

DEL EMPERADOR CARLOS V. Y DE LA EMPERATRIZ
 pilla, y rezaren vn Pater Noster, y vn Ave Maria, por las Animas de los seño-
 este dia se ganan todas las Gracias, e Indulgencias que se ganan visitando la
 brero. El dia de la Natiuidad de Nuestra Señora. El dia de la Assumpcion
 meras Visperas. El dia de San Juan Baptista, todas quantas vezes visitaren
 El Domingo siguiente à la Festiuidad de todos los Santos, desde el

RELIQUIAS TOCANTES A Christo Nuestro Señor.

VN Pedazo de su S. Cruz. Sangre de N. Señor Iesu
 Christo. VN Clavo de los de su S. Cruz. Onze
 Espinas de su santissima Corona. Parte de la
 ponja, y Caña en que se puso para darle a beber hiel, y
 agre. Parte de la Coluna en que lo azotaron. Parte de
 abana, en que le baxaron de la S. Cruz. Parte de la
 esa en que cenò con sus Discipulos. Parte de el Pan
 a Cena. Parte de la Vazia donde labò los pies a sus
 cipulos. Parte de la Vestidura Inconsutil. Tierra de
 sitio donde orò en Gethsemani. Tierra del lugar dõ-
 cayò con la S. Cruz. Tierra del sitio donde fue pue-
 a S. Cruz. Tierra de el Pesebre donde nació en Be-
 en. Tierra de el lugar donde vino el Espiritu Santo
 re los Apostoles. Parte de la Piedra donde se puso
 ando subió a los Cielos Christo N. Señor. Tierra del
 Jordan, donde fue Baptizado. Parte de la Piedra de
 unto Sepulcro. Parte del Sudario con que fue sepulta-
 Tierra del lugar donde fue hallada la S. Cruz. Tier-
 del lugar donde Christo ayunò. Vno de los treynta
 aneros con que fue vendido.

Reliquias de la Virgen Santissima N. Señora.
 Eche de la Virgen Santissima. Parte de sus cabe-
 llos. Parte de su Vestidura. Parte de vna piedra
 donde estuvo sentada en Egipto. Tierra del lugar don-
 fue sepultada. Su sagrado Retrato, que copio san Lu-
 as. Tierra de el lugar donde fue saludada de el Angel.
 parte de la mesa donde comia.

*Reliquias de Santos Apostoles, Profetas, y Mar-
 tiores, y otros Santos, y Santas.*
 Parte de la Cruz en que murió Crucificado San Pedro. Par-
 te de la Cruz del Buen Ladrón. El Braço derecho de San

Iuan Bautista, y parte de su Cabello. Reliquia de el Santo Pro-
 feta Zacharias su Padre. Reliquia de Daniel Profeta. De Iona-
 nas Profeta. Reliquia de el Apostol S. Pedro, vn Huelso grande.
 Otra del Apostol S. Pablo. Otra del Apostol S. Andres. Otra de
 el Apostol Santiago Patron de España. Otra de Santiago el Me-
 nor. Otra de Santo Tomas Apostol. Otra de S. Felipe Apostol.
 Otra de S. Barolome. Otra de S. Mateo. Otra de S. Matia. Otra
 de S. Bernabe. Otra de S. Lucas. Otra de S. Marcos. Otra de S.
 Esteban Protomartir, y vna Piedra con que le apedrearon. Parte
 del Manto de S. Iuan Evangelista. Vna Camissa de vno de los Ni-
 ños Inocentes. Y Tierra del Lugar donde los degollaron. Reli-
 quia de S. Clemente Papa, y Martir. Otra de San Siluestre Papa.
 Otra de S. Marcelo Papa, y Martir. Otra de S. Fabian Papa y Mar-
 tir. Otra de S. Calixto Papa y Martir. Otra de San Sixto Papa y
 Martir. Otra de S. Eugenio Arçobispo de Toledo y Martir. Otra
 de Santo Tomas Cançuaricense, Arçobispo y Martir. Otra de S.
 Dionisio, Obispo y Martir. Otra de San Desiderio, Obispo y Mar-
 tir. Otra de San Marcelino, Obispo y Martir. Otra de San Gerar-
 do, Obispo y Martir. Otra de San Laurencio Martir. Otra de S.
 Sebastian Martir, y vna Saeta de su Martirio. Otras de los Santos
 S. Cosme, y San Damian Martires. Otra de san Protasio Martir.
 Otra de san Adrian Martir. Otra de san Pantaleon Martir. Otra
 de S. Mauricio Martir. Otra de San Jorge Martir. Otra de san Vi-
 cente Martir. Otra de san Candido Martir. Otra de san Christo-
 val Martir. Otra de san Superancio Martir. Otra de san Saturni-
 no Martir. Otra de san Acacio Martir, y otras de sus compañe-
 ros Martires. Otra de San Fulgencio Martir. Otra de san Arche-
 lao Martir. Otra de san Amancio Martir. Otra de san Pancracio
 Martir. Otra de san Severino Martir. Otra de san Rufino Martir.
 Otra de san Laureano Martir. Otra de san Gregorio Papa. Otra
 de san Leon Papa. Otra de san Geronimo Cardenal, y Doctor.
 Otra de san Buenaventura Cardenal y Doctor. Otra de S. Agus-
 tin Obispo, y Doctor. Otra de san Iuan Chriostomo Arçobis-
 po, y Doctor. Otra de san Laçaro Obispo. Otra de san Ful-
 gencio Obispo. Otra de san Nicolas Obispo. Otra de san Gau-
 dencio Obispo. Otra de san Luys Obispo. Otra de san Leandro
 Obispo. Otra de san Patricio Obispo. Otra de S. Pacifico Obis-
 po. Otra de san Benito Abad, y Tierra del sitio donde hizo pe-
 nitencia. Otra de san Bernardo Abad. Otra de S. Antonio Abad.

Otra de san Mauro Abad. Otra de san Luys Rey de Francia. Otra
 de Santo Domingo Confessor. Otras de san Francisco Confes-
 sor, que son su Cilicio, su Cordon. Parte de su Capilla. Parte de
 suela de sus Sandalias. Parte de su Tunica. Y de la Zarça en que
 hizo penitencia. Otra de san Alberto Confessor. Otra de San
 Antonio de Padua Confessor. Otra de San Diego Confessor.
 Otra de san Constantio Confessor. Otra de san Pablo, primer
 Hermitaño. Otra de san Amaro Confessor. Otra de san Elefio
 Confessor. Otra de Señora Santa Ana, Madre de la Santissima
 Virgen. Parte de los Cabellos de Santa Maria Magdalena. Otra
 de Santa Catarina, Virgen y Martir. Otra de S. Barbara Virgen y
 Martir. Otra de S. Agata Virgen y Martir. Otra de Santa Luzia Vir-
 gen y Martir. Otra de santa Tecla, Virgen y Martir. Otra de Santa
 Margarita, Virgen y Martir. Otra de santa Vrsula, Virgen y Mar-
 tir, y vna Cabeça de sus compañeras. Otra de santa Eulalia,
 Virgen y Martir. Otra de santa Lucina, Virgen y Martir. Otra de
 santa Aurea, Virgen y Martir. Otra de santa Ynes, Virgen y Mar-
 tir. Otra de santa Valentina, Virgen y Martir. Otra de santa Con-
 stancia Martir. Otra de santa Perpetua Martir. Otra de santa Can-
 dida Martir. Otra de santa Quitéria Virgen. Otra de santa Marta
 Virgen. Otra de Santa Praxedis Virgen. Otras de Santa Clara
 Virgen, que son su Cordon, y su Tunica. Otra de santa Catarina
 de Sena Virgen. Otra de santa Ysabel, madre de san Iuan Baptis-
 ta. Otra de santa Elena, madre de Constantino Emperador. Otra
 de santa Photina la Samaritana. Otra de san Esteban Papa y Mar-
 tir. Otra de san Seruan Martir. Otra de san Corio Martir. Otra
 de san Pedro Lateranense Obispo. Otra de san Iacome de la Mar-
 chia Confessor. Otra de san Blas Obispo y Martir. Otras de San
 Micael y Azarias, los del Horno de Babilonia. Otra de san Con-
 stantino Magno. Otras de los quarenta Martires, y parte de la es-
 pada con que los martirizaron. Otra de san Bonifacio Papa y Mar-
 tir. Otra de san Gil Abad. Otra de san Epiphanio Martir. Otra de
 san Prospero. Otra de santa Victoria. Otra de santa Cecilia. Par-
 te de piedra de la Puerta Aurca del Templo de Salomon. Parte
 de la Vara de Aaon. Tierra del lugar donde eciuiò San Iuan
 Evangelista el Apocalipù.

*¶ Ay otras muchas Reliquias mas de las aqui referidas, cuyo
 titulos no se pueden leer por auerlos consumido el tiempo.*

*Los sobredichos Iubileos en todos los dias señalados, y que lo son del martirio, muerte, o solemnidad de alguno de los Santos, cuyas Reliquias dexaron los señores Reyes Catolicos en esta Real Capilla, son perpetuos, de tal manera,
 que quantas vezes fueren renovados, tantas queden en mayor firmeza, como lo dice el Papa Paulo III. en la Bula Apostolica de su Concessión, en el año tercero de su Pontificado, gananse los sobredichos Iubileos con la Bulada la S.
 Cruzada, con solo proposito de confessar, quando el derecho lo manda, que es vna vez en el año, y en el articulo de la muerte, y la diligencia solo es rezar vn Padre Nuestro, y Ave Maria, por la intencion del Sumo Pontifice.*